Expediente: **752/14**
Carátula: **VILLAGRA JOSE ALFREDO C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20289988352 - VILLAGRA, JOSE ALFREDO-ACTOR
90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO
90000000000 - CARRIZO, ROQUE HILARIO-DEMANDADO
20230192007 - CARRIZO, DEBORA JANNET-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 752/14

H103265129385

JUICIO:VILLAGRA JOSE ALFREDO c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA EXPTE 752/14.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Téngase presente la renuncia formulada por el letrado Ale Jorge Pablo. En su mérito NOTIFÍQUESE a la demandada CARRIZO DEBORA JANNET, en su domicilio real, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho con nuevo patrocinio o representación letrada, y constituya nuevo domicilio legal- digital, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones de conformidad a lo dispuesto por los arts. 22 CPL, 32 del N.C.P.C. Y C., en los Estrados Digitales de Cámara. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar ejerciendo la representación hasta tanto se de cumplimento con lo ordenado u opere el plazo para hacerlo (Art. 16 inc. 2° del NCPCyC). A los fines de la notificación ordenada, acompañe en forma previa la movilidad correspondiente. FMP

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.